



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## SUMARIO

### 1. TRAMITACIÓN CERRADA

#### 1.3 TEXTOS FINALIZADOS EN SU TRAMITACIÓN

##### 1.3.2 PREGUNTAS

###### 1.3.2.2 Preguntas escritas

- |  |        |
|--|--------|
| – 6-00/PE-001264, relativa a construcción de polideportivo en Linares-Baeza (Jaén)   | 16.079 |
| – 6-00/PE-002080, relativa a campo de fútbol en Adra (Almería)   | 16.079 |
| – 6-00/PE-002242, relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la ciudad de Málaga en 1999 y 2000                     | 16.079 |
| – 6-00/PE-002254, relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la comarca de los Montes (Málaga) en 1999 y 2000       | 16.080 |
| – 6-00/PE-002277, relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la comarca de La Axarquía (Málaga) en 1999 y 2000      | 16.080 |
| – 6-00/PE-002285, relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la comarca del Guadalhorce (Málaga) en 1999 y 2000     | 16.083 |
| – 6-00/PE-002302, relativa a pabellón deportivo cubierto en Torre del Mar (Málaga)   | 16.084 |
| – 6-00/PE-002303, relativa a instalaciones deportivas en Lagos de Vélez-Málaga   | 16.085 |
| – 6-00/PE-002304, relativa a instalaciones deportivas en Benajárfes (Málaga)   | 16.085 |
| – 6-00/PE-002324, relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la comarca de la Costa del Sol (Málaga) en 1999 y 2000 | 16.085 |
| – 6-00/PE-002375, relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la comarca de Ronda (Málaga) en 1999 y 2000            | 16.086 |

–6-01/PE-000084, relativa a aulas tipo "Sevilla" en la localidad de Alcalá de Guadaíra	16.088	–6-01/PE-003070, relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Isla Mayor	16.096
–6-01/PE-000150, respuesta parcial relativa a inversiones de la Junta de Andalucía en el municipio de Carboneras (Almería)	16.088	–6-01/PE-003083, relativa a Museo Berrocal de Villanueva de Algaidas (Málaga)	16.096
–6-01/PE-002373, relativa a inversiones en equipamientos de playas	16.089	–6-01/PE-003084, relativa a películas rodadas en Andalucía	16.097
–6-01/PE-002506, relativa a problemas de los niños diabéticos en edad escolar	16.092	–6-01/PE-003085, relativa a empresarios extranjeros en Andalucía	16.097
–6-01/PE-002605, respuesta parcial relativa a subvenciones concedidas a la organización PM-40	16.093	–6-01/PE-003088, relativa a hijos de inmigrantes en centros escolares al inicio del curso 2001-2002	16.097
–6-01/PE-002777, relativa a construcción del instituto de Educación Secundaria en Dalías (Almería)	16.093	–6-01/PE-003134, relativa a la elaboración, por parte de la Junta de Andalucía, del Estatuto del Investigador	16.098
–6-01/PE-002940, relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Albolote	16.093	–6-01/PE-003138, relativa a la construcción de una piscina cubierta en Roquetas de Mar	16.098
–6-01/PE-003048, relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Brenes	16.094	–6-01/PE-003140, relativa a la construcción de una piscina cubierta en El Ejido	16.098
–6-01/PE-003053, relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Coria del Río	16.094	–6-01/PE-003141, relativa a la construcción de una piscina cubierta en Cuevas de Almanzora	16.099
–6-01/PE-003054, relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Dos Hermanas	16.094	–6-01/PE-003142, relativa a, según un estudio, los jóvenes andaluces, entre los 16 y 24 años, que son los que tienen mayor probabilidad de estar parados en España	16.099
–6-01/PE-003057, relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de El Viso del Alcor	16.095	–6-01/PE-003174, relativa a restos arqueológicos en las obras del Museo Picasso	16.100
–6-01/PE-003059, relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de La Lantejuela	16.095	–6-01/PE-003209, relativa ya inversiones en la provincia de Sevilla en Educación Infantil y Primaria, durante el año 2000	16.101
–6-01/PE-003060, relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de La Luisiana	16.095	–6-01/PE-003210, relativa a inversiones en la provincia de Sevilla en Educación Infantil y Primaria, durante el año 2001	16.101
–6-01/PE-003063, relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Mairena del Alcor	16.095	–6-01/PE-003211, relativa a inversiones en la provincia de Sevilla en Educación Secundaria y FP (Formación Profesional), durante el año 2000	16.101
–6-01/PE-003064, relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	16.096	–6-01/PE-003215, relativa a inversiones en la provincia de Sevilla en enseñanzas universitarias, durante el año 2000	16.101
–6-01/PE-003066, relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera	16.096	–6-01/PE-003216, relativa a inversiones en la provincia de Sevilla en enseñanzas universitarias, durante el año 2001	16.102

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.3 RÉGIMEN INTERIOR

–CONCURSO para la provisión de los puestos de Jefe de Negociado de la Oficina de Control Presupuestario, Jefe de Negociado de Órganos Parlamentarios, y Jefe de Negociado de Gestión Económica ( <i>Designación de la Comisión calificadora única que ha de valorar los méritos</i> )	16.103	–PRUEBAS selectivas convocadas por Acuerdo de 21 de noviembre de 2001, para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos ( <i>anuncio sobre la exposición de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos</i> )	16.103
–BECA para la formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía ( <i>Anuncio sobre la exposición de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos</i> )	16.103		

## 1. TRAMITACIÓN CERRADA

### 1.3 TEXTOS FINALIZADOS EN SU TRAMITACIÓN

#### 1.3.2 PREGUNTAS

##### 1.3.2.2 Preguntas escritas

**6-00/PE-001264, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de polideportivo en Linares-Baeza, Jaén**

*Formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte  
Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

Anualmente, la Consejería de Turismo y Deporte publica una Orden por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la mencionada Consejería y las entidades locales andaluzas, con el fin de fomentar la construcción de instalaciones deportivas en Andalucía.

Para acogerse a la misma, la entidad local de Linares - Baeza deberá presentar la correspondiente solicitud de colaboración en la construcción de la obra aludida, adjuntando la documentación requerida en la citada Orden, instrumentándose dicha colaboración, mediante la firma de un convenio, teniendo siempre en cuenta los condicionantes presupuestarios.

En el caso concreto de Linares-Baeza, el Ayuntamiento no ha solicitado la subvención de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.  
El Consejero de Turismo y Deporte,  
José Antonio Hurtado Sánchez.

**6-00/PE-002080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campo de fútbol en Adra, Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía  
Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte  
Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

El Ayuntamiento de Adra ha solicitado, para el presente ejercicio económico, la colaboración de la Junta de Andalucía para la construcción de las obras a que se refiere esta pregunta.

En estos momentos, se encuentra en estudio la redistribución económica, teniendo siempre en cuenta los condicionantes presupuestarios de dichas ayudas para la provincia de Almería, por lo que aún no se ha llegado a la fase de resolución.

No obstante, se informa que si dicha solicitud es finalmente atendida, la inversión total de las obras sería financiada al 50%.

Sevilla, 9 de octubre de 2001.  
El Consejero de Turismo y Deporte,  
José Antonio Hurtado Sánchez.

**6-00/PE-002242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la ciudad de Málaga, en 1999 y 2000**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

Únicamente se han realizado las inversiones en medios propios de la Delegación Provincial de la Consejería, que se recogen en el cuadro siguiente:

Concepto	1999	2000	Total
Vehículos (ptas.)	28.784.012	25.586.740	54.370.752
Mobiliario y enseres (ptas.)	2.836.947	5.826.808	8.663.755
TOTAL	31.620.959	31.413.548	63.034.507

No obstante, se han concedido subvenciones a entidades ubicadas en dicha ciudad en los centros directivos y actuaciones siguientes:

## D.G. PESCA Y ACUICULTURA:

Año	Concepto	Retirada de barcos	Construcción y modernización de la flota	Transformación de productos	Establecimientos de comercialización	Total
1999	Núm. de exptes.	2	11	8	3	24
	Subvención (ptas.)	107.190.607	112.749.497	98.469.364	55.304.322	373.713.790
	Inversión (ptas.)	107.190.607	204.999.090	211.838.123	140.548.789	664.576.609
2000	Núm. de exptes.		4	4	2	10
	Subvención (ptas.)		42.638.080	41.578.692	44.067.659	128.284.431
	Inversión (ptas.)		106.595.200	69.297.817	73.429.429	249.322.446

## D.G. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA:

En este término municipal se incluyen las actividades formativas realizadas en el Centro de Investigación y Formación Agraria (CIFA) de Campanillas, ascendiendo el coste total de los cursos realizados a las cantidades de 57.600.000 y 67.645.000 millones de pesetas respectivamente, en los años 1999 y 2000.

## D.G. INDUSTRIAS Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA:

En el año 2000 se concedió una subvención a una industria de transformación y comercialización agroalimentaria (sector cárnico), por importe de 4.743.749 pesetas que corresponden a una inversión realizada de 13.353.568 pesetas, y ayudas a entidades asociativas agrarias al amparo del Decreto 94/90, sobre mejora de estructuración, concentración y ordenación de la oferta agroalimentaria, por importe total de 21.641.297 pesetas.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

**6-00/PE-002254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la comarca de los Montes, Málaga, en 1999 y 2000**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

No existen inversiones realizadas directamente por la Consejería, no obstante se han subvencionado las siguientes inversiones sectoriales:

## D.G. REGADÍOS Y ESTRUCTURAS:

En el término municipal de Almogía se ha subvencionado la obra de "Mejora de camino de los Núñez", por importe de 7.565.995 pesetas.

## D.G. PRODUCCIÓN AGRARIA:

En materia de sanidad animal se han concedido subvenciones a Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), que totalizan, en el año 1999, la cantidad de 2.377.488 pesetas.

## D.G. INDUSTRIAS Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA:

En la línea de ayudas relativa a "Mejora de la estructuración, concentración y ordenación de la oferta de los productos agroalimentarios de Andalucía", recogida en el Decreto 94/90, se han subvencionado a las entidades asociativas agrarias de los siguientes términos municipales:

Municipio	Importe (ptas.)
Alfarnate	1.713.797
Casabermeja	1.857.524
Colmenar	8.035.364
Riogordo	170.000
Total	11.776.685

Finalmente, debe significarse que no se incluyen las inversiones subvencionadas por los Grupos de Acción Local en las actuaciones de desarrollo rural, por cuanto estas ayudas no han sido concedidas en estos ejercicios por la Consejería.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

**6-00/PE-002277, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la comarca de La Axarquía, Málaga, en 1999 y 2000**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

## PROGRAMA 61A: REFORMA Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

Municipio	Tipo de obra	Inversiones directas	Subvenciones aportadas	Totales
Algarrobo	Acondicionamiento camino de Fuente Ariza EDAR, reutilización de efluente	371.076.550	7.290.839	378.367.389
Almáchar	Camino de Almáchar-El Borge a Benamocarra	-	15.640.056	15.640.056
Benamargosa	Modernización regadíos valle de Benamargosa	-	15.330.247	15.330.247
Benamocarra	Caminos de las Chorreras, Lomas del Tío Gordo	-	2.747.307	2.747.307
Canillas de Aceituno	Construcción puntos de agua Acondicionamiento del camino Rompealbarda Camino de la EDAR, estación depuradora de aguas	9.519.377	7.057.708	16.577.085
Comares	Camino del Calvario a Fuentes Delgadas	-	3.333.332	3.333.332
Cómpeta	Estación depuradora de aguas Carril de la Romaila	90.276.275	8.760.847	99.037.122
El Borge	Camino del Río	-	4.467.076	4.467.076
Frigiliana	Interés general regadíos Lizar Interés común regadíos Lizar Modernización regadíos C.R. Lizar y el Molino Camino Loma de Casilla, Loma de la Cruz y Cuesta del Pedregal	89.772.040	104.294.228	194.066.268
Moclinejo	Construcción puntos de agua Caminos de Río Granadillos Camino El Valdés a Vallejo Camino del Medio Camino de Valdés a Moclinejo	486.281	16.437.644	16.923.925
Nerja	Mejora de Regadío de la C.R. San Isidro Interés General de la Mejora de Regadío de la C.R. San Isidro	51.738.747	61.494.684	170.349.424
Periana	Estación depuradora de aguas Construcción puntos de agua Regadíos del Guaro Camino de la Muela Camino de los Marines	190.766.716	32.279.991	223.046.707
Rincón de La Victoria	Reparación y mejora de caminos rurales	-	9.528.943	18.103.892
Sayalonga	Interés general regadíos C.R. Estación depuradora de aguas regadíos SAT Las Palomas	139.896.417	16.337.314	156.233.731
Sedella	Construcción puntos de agua Estación depuradora de aguas	28.065.984	-	28.065.984
Torrox	Reparación Puente de la Fuente Correa y Carril a Santilla	-	3.922.779	13.729.726
Vélez-Málaga	Camino de la Ribera y acceso de los Pepones	-	40.970.383	40.970.383
Viñuela	Camino Ventorro del Periquín Camino Era Frasquito	-	6.489.529	6.489.529

PROGRAMA 61B: ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

a) En materia de sanidad vegetal, en estos ejercicios se han realizado las campañas fitosanitarias recogidas en el cuadro siguiente, en el que se recoge la distribución entre los municipios de mayor cuantía:

Campana	Municipio	1999	2000
Mosca del Olivo	Periana	1.042.437	2.005.200
	Alcaucín	1.340.092	2.005.200
	Viñuela	670.262	1.002.600
	<b>Total</b>	<b>6.030.629</b>	<b>9.691.800</b>
Thynchophorus Palmeras	Frigiliana	750.000	919.350
	<b>Total</b>	<b>1.400.000</b>	<b>6.782.400</b>

b) En materia de sanidad animal se ha subvencionado a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) por importe de 4.379.510 pesetas en el año 1999, y 3.566.497 en el 2000.

PROGRAMA 61C: ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS

Todas las actuaciones se refieren a subvenciones concedidas en los programas operativos del IFOP en inversiones realizadas por beneficiarios del término municipal de Vélez-Málaga.

En el año 1999, se han concedido 17 subvenciones que totalizan una inversión de 270.588.928 pesetas, ascendiendo las ayudas públicas a la cantidad de 137.692.111 pesetas. De igual forma, en el año 2000 se han subvencionado las solicitudes siguientes:

Concepto	Expedientes	Inversión (ptas.)	Subvención (ptas.)
Modernización de la flota	6	62.863.047	25.145.219
Incremento de la capacidad de transformación	1	23.317.178	13.990.306
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>86.180.225</b>	<b>39.135.525</b>

PROGRAMA 61D: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA

En estos años, las actividades de formación realizadas en municipios objeto de la pregunta han comportado las cantidades siguientes:

Municipios	1999	2000
Vélez-Málaga	3.000.000	1.700.000
Periana		500.000
Algarrobo		500.000
Comarca Los Vélez		370.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.070.000</b>

PROGRAMA 61E: ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LAS ESTRUCTURAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES AGRARIAS

En la línea de ayuda sobre "Mejora de la estructuración, concentración y ordenación de la oferta de los productos agroalimentarios de Andalucía", recogida en el Decreto 94/90, se han subvencionado en los años 1999 y 2000 a las entidades asociativas agrarias de los siguientes términos municipales:

Municipio	Total
Alcaucín	1.104.800
Canillas de Aceituno	60.000
Cómpeta	1.103.496
El Borje	230.800
Periana	2.705.724
Sayalonga	198.400
Sedella	1.411.299
<b>TOTAL</b>	<b>6.814.519</b>

Por otra parte, se han subvencionado a Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, de las que la ubicada en Benamargosa ha recibido 17.050.000 pesetas en estos años.

Finalmente, también se han concedido subvenciones a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios, resumiéndose en el cuadro siguiente las inversiones y ayudas relativas a cada término municipal:

Municipio	Sector	1999			2000		
		Núm. Expt	Subvención (ptas.)	Inversión (ptas.)	Núm. Expt	Subvención (ptas.)	Inversión (ptas.)
Arenas	Almazara				1	18.158.945	45.397.362
Canillas de Aceituno	Almazara				2	25.480.645	69.331.035
Periana	Almazara				1	37.249.231	106.426.373
Rincón de la Victoria	Cárnicos	1	44.084.417	137.763.805			
Torrox	Hortofrutícola fresco	1	72.816.819	231.017.828			

Municipio	Sector	1999			2000		
		Núm. Expt	Subvención (ptas.)	Inversión (ptas.)	Núm. Expt	Subvención (ptas.)	Inversión (ptas.)
Vélez-Málaga	Almazara				1	19.206.788	54.876.536
	Cárnicos				1	25.748.555	73.567.299
	Hortofrutícola fresco	1	37.541.676	108.816.452	4	114.485.381	327.101.089
	<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>37.541.676</b>	<b>108.816.452</b>	<b>6</b>	<b>159.440.724</b>	<b>455.544.924</b>
Viñuela	Almazara				1	17.636.096	44.90.239
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>154.442.912</b>	<b>477.598.085</b>	<b>11</b>	<b>257.965.641</b>	<b>676.699.694</b>

PROGRAMA 12F: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y PESCA

En el municipio de Vélez-Málaga, como sede de la Oficina Comarcal Agraria, se han realizado las siguiente inversiones en estos ejercicios económicos:

Tipo inversión	Inversión 1999	Inversión 2000
Equipos informáticos	571.722	0
Mobiliario y reprografía	0	18.207.727
Edificio sede OCA	0	31.900.000

Sevilla, 8 de octubre de 2001.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

**6-00/PE-002285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la comarca del Guadalborce, Málaga en 1999 y 2000**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

PROGRAMA 6.1.A. REFORMA Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL:

Se han realizado tanto inversiones ejecutadas por la Consejería como mediante subvenciones a actuaciones realizadas por otras entidades públicas, cuyo desglose en los municipios citados es el siguiente:

Municipio	Tipo de obra	Inversiones directas (ptas.)	Subvenciones (ptas.)	Total (ptas.)
Alhaurín de la Torre	Reposición de infraestructuras agrarias Reparación de caminos rurales	12.000.000	2.781.170	14.781.170
Alhaurín el Grande	Mejora de caminos rurales 1ª fase Mejora de caminos rurales 2ª fase	0	44.455.363	44.455.363
Álora	Mejora de caminos Vega Manilla, quinto y Vega	0	7.827.409	7.827.409
Cártama	Camino El Cortijo del Canos Ermita de las Cruces	0	17.415.250	17.415.250
Casarabonela	Construcción de puntos de agua Comunidad de regantes Llanos a Junglas de Nacimiento Reparación de caminos rurales	972.563	24.729.616	25.702.179
Guaro	Mejora del viario del camino del Puerto	0	2.580.032	2.580.032
Monda	Construcción de puntos de agua Caminos de la Alpujata, Arroyo el Viejo, Llanos de Alpujata y Cañada Rojo	3.890.251	10.971.142	14.861.393
<b>TOTAL</b>		<b>16.862.814</b>	<b>110.759.982</b>	<b>127.622.796</b>

## PROGRAMA 61B: ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA:

Se han realizado inversiones en campañas fitosanitarias contra la mosca del olivo, cuyo importe total ha ascendido en esta comarca a 3.052.791 y 5.180.100 pesetas respectivamente en los años 1999 y 2000. Por otra parte, en materia de sanidad animal, en estos municipios se han subvencionado a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) constituidas que totalizan 1.502.216 pesetas en el año 1999, y 5.523.375 en el 2000.

## PROGRAMA 61E: ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LAS ESTRUCTURAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES AGRARIAS:

Se han concedido subvenciones a inversiones efectuadas por la iniciativa privada en las materias siguientes:

a) Mejora de la estructuración, concentración y ordenación de la oferta de productos agroalimentarios, mediante el Decreto 94/90, se han concedido ayudas a entidades de los siguientes municipios:

Municipio	Importe total (ptas.)
Alozaina	938.219
Cártama	3.872.750
Coín	720.000
<b>Total</b>	<b>5.530.969</b>

b) Ayudas a organizaciones de productores de frutos secos y cítricos: Se han concedido subvenciones en los municipios de Estación de Cártama y Cártama, por importe respectivo de 31.538.265 y 48.525.000 pesetas.

c) Transformación y comercialización de productos agroalimentarios: En el año 2000 se han concedido subvenciones a las siguientes inversiones realizadas:

Municipio	Sector	Subvención (ptas.)	Inversión realizada (ptas.)
Alhaurín de la Torre	Flores	14.028.476	40.081.359
Alhaurín el Grande	Cárnico	14.517.276	41.477.931
Álora	Cárnico	6.153.093	20.000.000
Alozaina	Almazara	16.595.354	41.488.385
Cártama	Frutos secos	40.131.744	114.662.125
	Hortofrutícola fresco	4.082.852	27.219.015
<b>Subtotal</b>		<b>44.214.596</b>	<b>141.881.140</b>
Coín	Hortofrutícola transformado	1.694.664	4.236.660
<b>TOTAL</b>		<b>97.203.459</b>	<b>289.165.475</b>

## PROGRAMA 12F: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y PESCA:

En el municipio de Cártama, como sede de la Oficina Comarcal Agraria, se han realizado inversiones en dicha dependencia periférica de 571.722 pesetas en equipos informáticos en el año 1999 y de 1.150.024 pesetas en mobiliario y equipo de reprografía en el 2000.

Finalmente, debe indicarse que no se recogen las subvenciones de la Iniciativa Leader y del programa Proder, por haberse concedido en estos ejercicios por las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR)

Sevilla, 8 de octubre de 2001.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

**6-00/PE-002302, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pabellón deportivo cubierto en Torre del Mar, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte  
Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

La Consejería de Turismo y Deporte cuenta con una línea de subvenciones regladas de periodicidad anual, que se instrumentan a través de la publicación de una Orden por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la mencionada Consejería y las entidades locales andaluzas, con el fin de fomentar la construcción de instalaciones deportivas.

Dicha colaboración se pone en funcionamiento a iniciativa de la entidad local, quien deberá presentar la correspondiente solicitud de colaboración para la construcción de las instalaciones deportivas que prevea construir, adjuntado la documentación requerida en la mencionada Orden que en caso de su aceptación daría lugar a la firma de un convenio con esta Consejería; por tanto, la Consejería de Turismo y Deporte a priori no tiene establecidas previsiones sobre la construcción de instalaciones deportivas en los diferentes municipios andaluces. En el caso concreto de Torre del Mar, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga no ha solicitado la subvención de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.  
El Consejero de Turismo y Deporte,  
José Antonio Hurtado Sánchez.



**6-00/PE-002303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalaciones deportivas en Lagos de Vélez-Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

La Consejería de Turismo y Deporte cuenta con una línea de subvenciones regladas de periodicidad anual, que se instrumentan a través de la publicación de una Orden por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la mencionada Consejería y las entidades locales andaluzas, con el fin de fomentar la construcción de instalaciones deportivas.

Dicha colaboración se pone en funcionamiento a iniciativa de la entidad local, quien deberá presentar la correspondiente solicitud de colaboración para la construcción de las instalaciones deportivas que prevea construir, adjuntado la documentación requerida en la mencionada Orden que en caso de su aceptación daría lugar a la firma de un convenio con esta Consejería; por tanto, la Consejería de Turismo y Deporte, a priori, no tiene establecidas previsiones sobre la construcción de instalaciones deportivas en los diferentes municipios andaluces. En el caso concreto de Vélez-Málaga, el Ayuntamiento no ha solicitado la subvención de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.  
El Consejero de Turismo y Deporte,  
José Antonio Hurtado Sánchez.

**6-00/PE-002304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalaciones deportivas en Benajárfes, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

La Consejería de Turismo y Deporte cuenta con una línea de subvenciones regladas de periodicidad anual, que se instrumentan a través de la publicación de una Orden por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la mencionada Consejería y las entidades locales andaluzas, con el fin de fomentar la construcción de instalaciones deportivas.

Dicha colaboración se pone en funcionamiento a iniciativa de la entidad local, quien deberá presentar la correspondiente solicitud de colaboración para la construcción de las instalaciones deportivas que prevea construir, adjuntado la documentación requerida en la mencionada Orden, que en caso de su aceptación daría lugar a la firma de un convenio con esta Con-

sejería; por tanto, la Consejería de Turismo y Deporte a priori no tiene establecidas previsiones sobre la construcción de instalaciones deportivas en los diferentes municipios andaluces. En el caso concreto de Benajárfes, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga no ha solicitado la subvención de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.  
El Consejero de Turismo y Deporte,  
José Antonio Hurtado Sánchez.

**6-00/PE-002324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la comarca de la Costa del Sol (Málaga), en 1999 y 2000**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

PROGRAMA 6.1.A. REFORMA Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL:

Se han realizado tanto inversiones ejecutadas por la Consejería como mediante subvenciones a actuaciones realizadas por otras entidades, cuyo desglose en los municipios citados es el siguiente:

Municipio	Tipo de obra	Inversiones directas (ptas.)	Subvenciones (ptas.)	Total (ptas.)
Estepona	Reparación de caminos rurales	0	16.469.440	16.469.440
Jubrique	Reposición de infraestructuras agrarias	18.000.000	0	18.000.000
Marbella	Comunidad de Regantes de San Pedro de Alcántara	0	2.143.790	2.143.790
<b>TOTAL</b>		<b>18.000.000</b>	<b>18.613.230</b>	<b>36.613.230</b>

PROGRAMA 61B: ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIAS:

Se han subvencionado a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) constituidas en esta comarca por importe total de 2.973.587 pesetas en el año 1999, y 4.251.127 en el 2000.

PROGRAMA 61C: ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS:

En estos ejercicios y al amparo de los programas operativos financiados por el IFOP, se han subvencionado en los términos municipales citados los expedientes recogidos en el cuadro siguiente:

Año	Municipio	Concepto	Expts	Subvención (ptas.)	Inversión (ptas.)
1999	Estepona		6	6.649.752	12.090.456
	Fuengirola		10	25.618.936	46.579.885
	Marbella		10	58.276.169	105.956.670
	<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>90.544.857</b>	<b>164.627.011</b>

Año	Municipio	Concepto	Expts	Subvención (ptas.)	Inversión (ptas.)	
2000	Estepona	Construcción de nuevos buques	3	41.866.677	104.666.694	
		Modernización de buques existentes	5	5.175.649	12.939.121	
		Modernización de establecimientos de comercialización	2	25.341.518	42.235.863	
		<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>72.383.844</b>	<b>159.841.678</b>	
	Fuengirola	Construcción de nuevos buques	2	35.002.241	87.505.603	
		Modernización de buques existentes	2	1.460.162	3.650.400	
		<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>36.462.403</b>	<b>91.156.003</b>	
	Marbella	Construcción de nuevos buques	1	25.242.800	63.107.000	
		Modernización de buques existentes	3	6.788.601	16.971.500	
		Modernización de establecimientos de comercialización	1	3.335.433	3.335.433	
		<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	<b>35.366.834</b>	<b>83.413.933</b>	
	<b>TOTAL</b>			<b>19</b>	<b>144.213.081</b>	<b>334.411.614</b>

PROGRAMA 61E: ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LAS ESTRUCTURAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES AGRARIAS.

Se han concedido subvenciones a inversiones efectuadas por la iniciativa privada en las materias siguientes:

a) Ayudas a entidades asociativas agrarias para la mejora de la estructuración, concentración y ordenación de la oferta de productos agroalimentarios, mediante el Decreto 94/90, se han concedido ayudas en el municipio de Manilva por importe de 2.612.183 pesetas.

b) Ayudas a organizaciones de productores de frutas y hortalizas: Se ha subvencionado a la organización de productores de Estepona, con ayudas que totalizan, en estos dos años, la cantidad de 12.380.366 pesetas.

PROGRAMA 12F: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y PESCA:

En el municipio de Estepona, como sede de la Oficina Comarcal Agraria, se han realizado inversiones en equipos informáticos de dicha dependencia periférica, durante 1999, por importe de 571.722 pesetas

Finalmente, debe indicarse que no se recogen las subvenciones de la Iniciativa Leader y del programa Proder, por haberse

concedido en estos ejercicios por las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR).

Sevilla, 8 de octubre de 2001.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

**6-00/PE-002375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Agricultura y Pesca en la comarca de Ronda, Málaga, en 1999 y 2000**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

De conformidad a las comunicaciones remitidas por los distintos centros directivos, se recogen a continuación, agrupadas en los distintos programas presupuestarios, las inversiones

públicas realizadas o las subvenciones concedidas a inversiones realizadas por la iniciativa privada:

PROGRAMA 6.1.A. REFORMA Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL:

Se han realizado tanto inversiones ejecutadas por la Consejería como mediante subvenciones a actuaciones realizadas por otras entidades públicas, cuyo desglose en los municipios citados es el siguiente:

Municipio	Tipo de obra	Inversiones directas (ptas.)	Subvenciones (ptas.)	Total (Ptas.)
Algatocín	Construcción puntos de agua	1.945.126	0	1.945.126
Arriate	Camino de Parchite y El Nador	0	12.566.276	12.566.276
Benaoján	Construcción puntos de agua	1.458.844	0	1.458.844
Benarrabá	Construcción puntos de agua Reposición de infraestructuras agrarias	13.945.126	0	13.945.126
Cañete la Real	Acondicionamiento camino circunvalación	114.243.898	0	114.243.898
Cartajima	Construcción puntos de agua	972.563	0	972.563
Cortes Frontera	Construcción puntos de agua Reposición de infraestructuras agrarias	19.458.844	0	19.458.844
Cuevas del Becerro	Construcción puntos de agua Acondicionamiento caminos de Los Llano Moreno, Colorados, Los Tercios y Callejón nuevo	2.431.407	8.011.461	10.442.868
El Burgo	Construcción puntos de agua Reposición infraestructuras agrarias Camino de En medio, Los Cubos, etc.	25.945.126	1.892.549	27.837.675
Genalguacil	Reposición infraestructuras agrarias	18.000.000	0	18.000.000
Igualeja		0	7.480.935	7.480.935
Jímera de Líbar	Construcción puntos de agua	4.669.978	0	4.669.978
Júzcar	Reposición infraestructuras agrarias	18.000.000	0	18.000.000
Ronda	Construcción puntos de agua Caminos Ronda-Setenil, Puente camino Ariate, etc Caminos de interés agrario	2.917.688	47.864.394	50.782.082
<b>TOTAL</b>		<b>223.988.600</b>	<b>77.815.615</b>	<b>301.804.215</b>

PROGRAMA 61B: ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA:

Se han realizado inversiones en campañas fitosanitarias contra la mosca del olivo, cuyo importe total ha ascendido en esta comarca a 5.938.523 y 6.950.450 pesetas respectivamente, en los años 1999 y 2000. Por otra parte, en materia de sanidad animal, en estos municipios se han subvencionado a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) constituidas que totalizan 6.959.455 pesetas en el año 1999, y 17.740.258 en el 2000.

PROGRAMA 61D: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA:

Las inversiones específicamente realizadas en esta comarca corresponden a actividades de formación agraria y alimentaria, habiéndose realizado cursos en estos ejercicios en Ronda en el año 1999 con gastos por importe de 1.500.000 pesetas y en Júzcar en el 2000 con 1.100.000 pesetas.

PROGRAMA 61E: ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LAS ESTRUCTURAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES AGRARIAS.

Se han concedido subvenciones a inversiones efectuadas por la iniciativa privada en las materias siguientes:

a) Mejora de la estructuración, concentración y ordenación de la oferta de productos agroalimentarios, mediante el Decreto 94/90, se han concedido ayudas a entidades de los siguientes municipios:

Municipio	Importe total (ptas.)
Cañete la Real	1.103.768
Cuevas del Becerro	2.177.411
El Burgo	398.984
Igualeja	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.830.163</b>

b) Transformación y comercialización de productos agroalimentarios:

Municipio	Sector	Año 1999		Año 2000	
		Subvención (ptas.)	Inversión realizada (ptas.)	Subvención (ptas.)	Inversión realizada (ptas.)
Jimera de Líbar Torre	Cárnico	5.587.816	15.102.207		
El Burgo	Almazara			12.883.893	36.811.124
Ronda	Lácteo			11.250.000	25.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>5.587.816</b>	<b>15.102.207</b>	<b>24.133.893</b>	<b>61.811.124</b>

PROGRAMA 12F: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y PESCA:

En el municipio de Ronda, como sede de la Oficina Comarcal Agraria, se han realizado inversiones en equipos informáticos para dicha dependencia por 571.722 pesetas, en el año 1999.

Finalmente, debe indicarse que no se recogen las subvenciones de la Iniciativa Leader y del programa Proder, por haberse concedido en estos ejercicios por las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR)

Sevilla, 8 de octubre de 2001.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

que se realizan en los instituto de Educación Secundaria "Alguadaira" y "Tierno Galván", que permitirá escolarizar a los grupos de 1º de Educación Secundaria Obligatoria, se evaluará la infraestructura, eliminando de ella los edificios tipo Sevilla y estableciéndose un nuevo convenio marco que permita adecuar los colegios públicos a la Logse.

Sevilla, 10 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-000084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aulas tipo "Sevilla" en la localidad de Alcalá de Guadaira**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

Una vez que se terminen las obras que están incluidas en el Primer acuerdo ejecutivo celebrado entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira y

**6-01/PE-000150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Junta de Andalucía en el municipio de Carboneras, Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Manuel Arqueros Orozco, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 3 de octubre de 2001*

Las inversiones realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el municipio de Carboneras durante los años 1996 a 2000 son las que se detallan en el anexo adjunto.

## ANEXO 6-01/PE-150

## INVERSIONES REALIZADAS EN CARBONERAS POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES A TRAVÉS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	INVERSIÓN EFECTUADA POR AÑOS					
		1996	1997	1998	1999	2000	(5-sep-2001)
AMPLIACIÓN MUELLE PESQUERO	76.940.566	55.884.544		3.980.473			
CUARTOS ARMADORES	110.943.113	2.250.000				22.956.221	41.778.595
DRAGADO BOCANA	8.796.610	8.796.610					
DRAGADO CONSERVACIÓN	27.426.242					1.493.454	
LONJA DE PESCADO	81.823.168		1.668.829		25.932.788		
OFICINA AUTORIDAD PORTUARIA	22.690.262		16.315.841	6.734.421			
EDIFICIO SERVICIOS COMPLEMENT.	145.555.914					42.303.752	48.075.991
PAVIMENTACIÓN MUELLE DE RIBERA	28.347.573				3.000.000	1.507.084	
PLAN DE UTILIZACIÓN	2.608.696				26.810.489		
PLAN ESPECIAL	2.688.310	806.493		1.612.986			
POZO PARA BALDEO	764.456	764.456					
URBANIZACIÓN ZONA PESQUERA	76.537.399	20.555.019	4.933.654				
<b>TOTALES</b>	<b>585.122.309</b>	<b>89.057.122</b>	<b>22.918.324</b>	<b>12.327.880</b>	<b>55.743.277</b>	<b>68.260.511</b>	<b>89.854.586</b>

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

### **6-01/PE-002373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en equipamientos de playas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte  
Orden de publicación de 10 de octubre de 2001*

La Consejería de Turismo y Deporte ha invertido, en el año 2000, para equipamiento y mejora de las playas andaluzas 1.050.285.156 pesetas.

Equipamiento	Unidades	Precio	Importe total
Módulos de vestuario	39	9.889.000	385.671.000
Módulos de salvamento	78	3.195.000	249.921.000
Pasarelas	10300 m.l.	5.295	54.538.500
Juegos infantiles	119	1.300.000	154.700.000
Señalización	200	421.311	84.262.200
Mesas de ping-pong	153	198.000	30.294.000
Redes de volley playa	162	92.873	15.045.426
Máquinas limpiaplayas	15	4.390.202	65.853.030
Banderas señalización de peligro	168	53.940	10.000.000

Los municipios en los que se han llevado a cabo actuaciones son los siguientes:

Almería	Cádiz	Granada	Huelva	Málaga
Adra	Algeciras	Albuñol	Almonte	Algarrobo
Almería	Barbate	Almuñécar	Ayamonte	Estepona
Berja	Conil de la Frontera	Gualchos	Cartaya	Fuengirola
Balanegra ELA	Chiclana	Motril	Huelva	Málaga
Cuevas Almanzora	Chipiona	Polopos	Isla Cristina	Manilva
El Ejido	La Línea	Rubite	Lepe	Marbella
Garrucha	Los Barrios	Salobreña	Moguer	Mijas
Mojácar	Puerto Sta. María	Torrenewa	Palos de la Frontera	Nerja
Níjar	Rota		Punta Umbría	Rincón de la Victoria
Pulpí	San Fernando			Torremolinos
Roquetas de Mar	Sanlúcar Barrameda			Torrox
Vera	San Roque			Vélez-Málaga
Mojácar	Tarifa			
	Wejer de la Frontera			

La inversión por provincia es la siguiente:

Almería	Cádiz	Granada	Huelva	Málaga
307.429.487	205.588.973	99.569.370	90.260.152	327.176.239

A ello, hay que sumar las subvenciones concedidas por la Consejería de Turismo y Deporte dirigidas a mejoras en municipios costeros. Se han aprobado cuatro proyectos ascendiendo la cantidad concedida a 50.311.355 pesetas. Los municipios subvencionados son Cuevas de Almanzora (Almería), Puerto Real (Cádiz), Isla Cristina (Huelva) y Nerja (Málaga).

Respecto a la segunda cuestión planteada, las inversiones llevadas a cabo por esta Consejería son las siguientes:

AÑO 1996

Equipamiento	Unidades	Precio	Importe total
Máquinas Limpiaplayas	5	3.166.250	15.831.250
Anfibios	12	1.247.000	14.964.000
Duchas	45	76.560	3.445.200
Fuentes y lavapiés	35	129.920	4.547.200
Pasarelas	1076 ML	5.897	4.576.072

Los municipios en los que se han llevado a cabo actuaciones son los siguientes:

Almería	Cádiz	Granada	Huelva	Málaga
Roquetas de Mar	Manc. Campo Gibraltar	Almuñécar	Almonte	Benalmádena
	Manc. Bahía de Cádiz		Palos	Estepona
	Manc. B. Guadalquivir		Punta Umbría	Fuengirola
	La Línea de la C.			Manilva
	Sanlúcar Barrameda			Torre del Mar
				Málaga

A ellos habría que añadir la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir y el municipio de Lebrija en la provincia de Sevilla.

La inversión por provincia es la siguiente:

Almería	Cádiz	Granada	Huelva	Málaga	Sevilla
3.021.997	7.9526.080	1.247.000	12.689.300	17.287.825	2.494.000

A ello, hay que sumar las subvenciones concedidas por la Consejería de Turismo y Deporte dirigidas a mejoras en municipios costeros. Se han aprobado tres proyectos ascendiendo la cantidad concedida a 14.300.000 pesetas. Los municipios subvencionados son Ayamonte, Cartaya e Isla Cristina en la provincia de Huelva.

## AÑO 1997

Equipamiento	Unidades	Precio	Importe total
Máquinas limpiaplayas	10	2.925.000	29.250.000
Anfibios	17	1.600.000	27.200.000
Duchas	90	186.760	16.808.400
Lavapiés	50	80.040	3.361.680
Papeleras	2930	5.104	15.005.760
Torres de vigilancia	49	278.400	13.919.000
Pasarelas	1083 ML	9.000	9.747.000

Los municipios en los que se han llevado a cabo actuaciones son los siguientes:

Almería	Cádiz	Granada	Huelva	Málaga
Adra	Algeciras	Almuñécar	Almonte	Algarrobo
Berja	Conil	Albuñol	Ayamonte	Benalmádena
Cuevas de Almanzora	Chiclana	Gualchos-Castell	Cartaya	Estepona
El Ejido	Chipiona	Motril	Huelva	Fuengirola
Garrucha	Sanlúcar de Barrameda	Polopos	Isla Cristina	Málaga
Níjar	La Línea	Salobreña	Islantilla	Manc. La Axarquía
Pulpí	Los Barrios	Sorvilán	Lepe	Manilva
Roquetas de Mar	Puerto Real		Moguer	Marbella
Vera	Rota		Palos Frontera	Mijas
	Sanlúcar de Barrameda		Punta Umbría	Nerja
	San Fernando			Rincón de la Victoria
	San Roque			Torremolinos
	Tarifa			Torrox
	Vejer			Vélez-Málaga

La inversión por provincia es la siguiente:

Almería	Cádiz	Granada	Huelva	Málaga
157.018.768	25.927.216	14.903.992	14.025.992	43.656.192

A ello, hay que sumar las subvenciones concedidas por la Consejería de Turismo y Deporte dirigidas a mejoras en municipios costeros. Se han aprobado cinco proyectos, ascendiendo la cantidad concedida a 31.670.000 pesetas. Los municipios subvencionados son Adra (Almería), Almonte, Isla Cristina y Punta Umbría (Huelva) y Manilva (Málaga).

## AÑO 1998

Equipamiento	Unidades	Precio	Importe total
Máquinas limpiaplayas	15	3.083.000	46.245.000
Anfibios	10	5.000.000	50.000.000
Duchas	110	151.061	16.616.7100
Lavapiés	60	151.061	15.063.660
Cabinas de salvamento	9	6.977.777	62.799.993
Pasarelas	3181 ML	9.430	29.996.830

Los municipios en los que se han llevado a cabo actuaciones son los siguientes:

Almería	Cádiz	Granada	Huelva	Málaga
Adra	Barbate	Almuñécar	Almonte	Algarrobo
Almería	Conil	Albuñol	Ayamonte	Benalmádena
El Ejido	Chiclana	Gualchos-Castell	Cartaya	Estepona
Vera	Chipiona	Lújar	Isla Cristina	Fuengirola
	La Línea	Motril	Islantilla	Málaga
	Los Barrios	Polopos	Lepe	Manc. La Axarquía
	Puerto Real	Rubite	Moguer	Manc. Occidental
	Rota	Salobreña	Palos de la Frontera	Marbella
	San Fernando		Punta Umbría	Mijas
	San Roque			Rincón de la Victoria
	Vejer			Torremolinos
				Torrox
				Vélez-Málaga

La inversión por provincia es la siguiente:

Almería	Cádiz	Granada	Huelva	Málaga
23.538.358	39.799.206	19.534.217	48.713.085	73.137.277

A ello, hay que sumar las subvenciones concedidas por la Consejería de Turismo y Deporte dirigidas a mejoras en municipios costeros. Se han aprobado ocho proyectos, ascendiendo la cantidad concedida a 76.533.592 pesetas. Los municipios subvencionados son Níjar (Almería), Puerto Real, Rota, Chipiona (Cádiz), Isla Cristina, Lepe, Cartaya y Mancomunidad Islantilla (Huelva).

AÑO 1999

Equipamiento	Unidades	Precio	Importe total
Máquinas limpiaplayas	5	6.000.000	30.000.000
Anfibios	2	5.300.000	10.600.000
Duchas	172	164.720	28.331.840
Lavapiés	147	164.720	24.478.560
Puestos de salvamento	16	6.250.000	100.000.000
Máquinas despedregadoras	5	3.991.600	19.958.000
Torres de vigilancia	129	192.906	24.884.874
Banderas de peligro	135	14.442	1.949.670
Fuentes	120	60.842	7.301.040
Papeleras	1.310	3.434	4.498.542
Balizamientos	32	64.600	2.067.200
Limpieza aguas costeras			7.500.000
Papeleras - contenedores	3.406	5.046	17.186.676
Torretas móviles de vigilancia	76	4.220.400	320.750.400
Pasarelas	37.868 ML	5.281	199.980.908

Los municipios en los que se han llevado a cabo actuaciones son los siguientes:

Almería	Cádiz	Granada	Huelva	Málaga
Adra	Algeciras	Almuñécar	Almonte	Algarrobo
Berja	Barbate	Albuñol	Ayamonte	Benalmádena
Almería	Cádiz	Gualchos-Castell	Cartaya	Casares
Carboneras	Conil	Lújar	Isla Cristina	Estepona
Cuevas de Almanzora	Chiclana	Motril	Islantilla	Fuengirola
El Ejido	Chipiona	Polopos	La Antilla	Málaga
Enix	La Línea	Rubite	Lepe	Manilva
Níjar	Los Barrios	Salobreña	Moguer	Marbella
Pulpí	Puerto Real	Salobreña	Palos de la Frontera	Mijas
Roquetas de Mar	Rota	Sorvilán	Punta Umbría	Nerja
Vera	San Fernando			Rincón de la Victoria
	Sanlúcar de Barrameda			Torremolinos
	San Roque			Torrox
	Tarifa			Vélez-Málaga
	Wejer Frontera			
	Zahara de los Atunes			

La inversión por provincia es la siguiente:

Almería	Cádiz	Granada	Huelva	Málaga
157.857.690	173.032.512	81.273.880	167.499.228	150.502.390

Como puede observarse, se ha producido desde el año 1996, año de creación de esta Consejería de Turismo y Deporte, un incremento de la inversión en los municipios costeros de nuestra Comunidad; producto de la propia consolidación de esta Consejería, cuyas órdenes de subvenciones se van igualmente consolidando y a lo que habría que añadir el plan de playas elaborado por la misma, a fin de atender las necesidades de dichos municipios.

Sevilla, 2 de octubre de 2001.  
El Consejero de Turismo y Deporte,  
José Antonio Hurtado Sánchez.

**6-01/PE-002506, respuesta parcial a la Pregunta escrita relativa a problemas de los niños diabéticos en edad escolar**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía  
Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

El actual modelo educativo concibe la educación como un proceso de formación integral en el que no sólo se atienden las necesidades de tipo académico sino también aquellas relacionadas con el plano personal y social de los escolares. Por lo tanto, en la escuela no sólo se enseña al alumnado los contenidos tradicionales de las distintas disciplinas integradas en las áreas curriculares sino que también se atiende a su desarrollo personal y a su adaptación social.

En relación con el alumnado afectado por cualquier enfermedad crónica que dificulte su acceso al currículo y el desenvolvimiento diario se adoptan las medidas pertinentes para facilitarles la superación de esas dificultades. El alumnado con diabetes en edad escolar está escolarizado por lo general en centros educativos ordinarios. Sus peculiaridades (alimentación, medicación, ejercicio físico, tiempo de descanso...) que tienen una enorme variabilidad de un caso a otro, son tenidas en cuenta por el profesorado. Las atenciones que se prestan a este alumnado entre otras se señalan las siguientes:

a) Atención a sus rutinas alimentarias. El profesorado colabora para que el alumno o la alumna tome la alimentación que



necesite en el horario adecuado, tal como ha sido recomendado por los profesionales sanitarios.

b) La medicación dentro del horario escolar. Para ello se permite el acceso al centro a los familiares o personas autorizadas por los mismos para que los suministren.

c) Atención a cualquier eventualidad que en su salud pudiera presentarse igual que cuando sucede con cualquier otro alumno que sufre algún problema de este tipo. Para ello, toman las medidas oportunas avisando a la familia o trasladando al alumno a un centro médico cercano.

d) Planificación de las actividades curriculares a realizar por el alumnado, controlando las que requieran un ejercicio físico o mental intenso o períodos de tiempo muy largos. Los tutores coordinan con el equipo educativo la adaptación o supresión de las actividades que lo requieran. Asimismo en la planificación de actividades complementarias se tienen en cuenta los alumnos con necesidades especiales.

e) En el desarrollo curricular del área de conocimiento del medio se priorizan los contenidos correspondientes a educación para la salud, teniendo como objetivo a conseguir para el alumnado en general y específicamente para los que sufren enfermedades: conocer su enfermedad, aprender estrategias y recursos para convivir adecuadamente con la misma.

Sevilla, 10 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

---

**6-01/PE-002605, respuesta parcial a la Pregunta escrita relativa a subvenciones concedidas a la organización PM-40**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Contestada por el Consejero de Asuntos Sociales*  
*Orden de publicación de 10 de octubre de 2001*

Al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 200, se le concedió, previa fiscalización, la siguiente subvención:

- Sector: Colectivo con necesidades especiales.
- Concepto: Programa.
- Título del programa: Orientación e inserción socio-laboral de reclusos y ex reclusos.
- Subvención: 1.000.000 de pesetas.

Por parte de esta Consejería de Asuntos Sociales, esta subvención es la única concedida a PM-40 desde el año 1996 hasta el ejercicio actual.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.  
El Consejero de Asuntos Sociales,  
Isaías Pérez Saldaña

---

**6-01/PE-002777, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción del instituto de Educación Secundaria en Dalías (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

Con fecha 5 de febrero de 2001, apareció publicado en el BOP el pliego de cláusulas administrativas que regulan el concurso de adjudicación de las obras de ejecución del instituto de Educación Secundaria de Dalías.

Transcurridos los plazos y no habiéndose presentado ofertas, en estos momentos el Ayuntamiento se encuentra en pleno proceso de contratación por el procedimiento previsto en el artículo 141 a) del R.D.L. 2/2000 de 16 de julio, siendo el plazo de ejecución de las obras de doce meses una vez resuelto el proceso de adjudicación.

Sobre las gestiones o procedimientos seguidos por el Ayuntamiento de Dalías para la financiación inicial de las obras, al ser de exclusiva competencia municipal, no tenemos conocimiento.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

---

**6-01/PE-002940, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Albolote**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

El acuerdo ejecutivo firmado entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Albolote contempla la

construcción de un centro de Educación Secundaria de 24 unidades por un importe total de 434.561.123 pesetas.

El reintegro de las cantidades ha sido previsto en tres anualidades: 1998, 1999 y 2000.

Sevilla, 10 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia  
Cándida Martínez López.

---

**6-01/PE-003048, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Brenes**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

El acuerdo ejecutivo firmado entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Brenes contempla la ampliación de un centro de 9 unidades a 27 unidades por un importe de 345.146.894 pesetas.

El reintegro de las cantidades ha sido previsto en tres anualidades: 1997, 1998 y 1999.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

---

**6-01/PE-003053, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Coria del Río**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

La Consejería de Educación y Ciencia ha firmado con el Ayuntamiento de Coria del Río varios acuerdos ejecutivos por una cuantía total de 87.150.398 pesetas.

Las obras previstas en estos acuerdos son las siguientes:

1º Acuerdo ejecutivo:

Construcción rampa acceso I. Cerro de San Juan, Coria del Río  
Adaptación IB Rodrigo Caro, Coria del Río

Reforma del cerramiento exterior IB Rodrigo Caro, Coria del Río

2º Acuerdo ejecutivo:

Cubrimiento de escalera y acceso a aula del CP Blanca Paloma, Coria del Río

Reforma parcial de cubierta en CP Manuel Gómez, Coria del Río

El reintegro de las cantidades acordadas ha sido previsto en las siguientes anualidades:

1º Acuerdo ejecutivo: 1997 y 1998

2º Acuerdo ejecutivo: 1999

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

---

**6-01/PE-003054, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Dos Hermanas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

La Consejería de Educación y Ciencia ha firmado con el Ayuntamiento de Dos Hermanas varios acuerdos ejecutivos por una cuantía total de 1.017.209.299 pesetas.

Las obras previstas en estos acuerdos son las siguientes:

1º Acuerdo ejecutivo:

Construcción IESO 16 unidades Montequinto, Dos Hermanas

2º Acuerdo ejecutivo:

Adaptación CP Blas Infante a C1 + D3 (1ª fase), Dos Hermanas  
Recalce y reparación CP Juan Ramón Jiménez, Dos Hermanas

3º Acuerdo ejecutivo:

Construcción centro 6 unidades Enseñanza Infantil y 12 unidades Enseñanza Primaria Bda. Montequinto, Dos Hermanas

Ampliación para adaptación a C1 CP Juan Ramón Jiménez, Dos Hermanas

Ampliación para adaptación a C1 CP Dolores Velasco, Dos Hermanas

4º Acuerdo ejecutivo:

Reforma y ampliación para adaptación a centro C2 + D2 CP La Motilla (1ª fase), Dos Hermanas

5º Acuerdo ejecutivo:

Reforma del CP Gustavo Adolfo Bécquer para adaptación CP Poetas Andaluces, Dos Hermanas

El reintegro de las cantidades acordadas ha sido previsto en las siguientes anualidades:

1º Acuerdo ejecutivo: 1997, 1998, 1999

2º Acuerdo ejecutivo: 1998, 1999

3º Acuerdo ejecutivo: 1999, 2000, 2001

4º Acuerdo ejecutivo: 1999, 2000, 2001, 2002  
5º Acuerdo ejecutivo: 2001

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003057, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de El Viso del Alcor**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

El acuerdo ejecutivo firmado entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de El Viso del Alcor contempla la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria de 16 unidades, por un importe de 309.228.804 pesetas.

El reintegro de las cantidades ha sido previsto en tres anualidades: 1998, 1999 y 2000.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de La Lantejuela**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

El acuerdo ejecutivo firmado entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de La Lantejuela contempla la construcción de un colegio público de Enseñanza Infantil y Primaria de 12 unidades por un importe de 197.609.130 pesetas.

El reintegro de las cantidades ha sido previsto en tres anualidades: 1999, 2000 y 2001.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003060, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de La Luisiana**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

El acuerdo ejecutivo firmado entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de La Luisiana contempla la construcción de un centro de Educación Secundaria Obligatoria por un importe de 254.301.888 pesetas.

El reintegro de las cantidades ha sido previsto en cuatro anualidades: 1999, 2000, 2001 y 2002.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Mairena del Alcor**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

La Consejería de Educación y Ciencia ha firmado con el Ayuntamiento de Mairena del Alcor varios acuerdos ejecutivos por una cuantía total 183.908.029 pesetas.

Las obras previstas en estos acuerdos son las siguientes:

1º Acuerdo ejecutivo:

Construcción 4 unidades CP Huerta del Retiro, Mairena del Alcor.

2º Acuerdo ejecutivo:

Ampliación 4 unidades sobre porche instituto de Educación Secundaria Los Alcores, Mairena del Alcor

3º Acuerdo ejecutivo:

Gimnasio y vestuario instituto de Educación Secundaria María Inmaculada, Mairena del Alcor.

El reintegro de las cantidades acordadas ha sido previsto en las siguientes anualidades:

1º Acuerdo ejecutivo: 1997, 1998

2º Acuerdo ejecutivo: 1998, 1999

3º Acuerdo ejecutivo: 1999, 2000, 2001, 2002

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*

*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

La Consejería de Educación y Ciencia ha firmado con el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe varios acuerdos ejecutivos por una cuantía total de 241.521.128 pesetas.

Las obras previstas en estos acuerdos son las siguientes:

1º Acuerdo ejecutivo:

Construcción 2 unidades E. Primaria CP Guadalquivir, Mairena del Aljarafe.

Ampliación 8 unidades instituto Juan de Mairena, de Mairena del Aljarafe.

2º Acuerdo ejecutivo:

Adecuación sección Sta. Teresa instituto de Educación Secundaria Atenea, Mairena del Aljarafe.

3º Acuerdo ejecutivo:

Construcción centro de Educación Infantil y Primaria (9 unidades), Mairena del Aljarafe

El reintegro de las cantidades acordadas ha sido previsto en las siguientes anualidades:

1º Acuerdo ejecutivo: 1997, 1998, 1999.

2º Acuerdo ejecutivo: 1998, 1999.

3º Acuerdo ejecutivo: 1999, 2000, 2001.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*

*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

El acuerdo ejecutivo firmado entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera contempla la construcción de un colegio público por un importe total de 188.441.449 pesetas.

El reintegro de las cantidades ha sido previsto en cuatro anualidades: 1998, 1999, 2000 y 2001.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003070, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Isla Mayor**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*

*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

La Consejería de Educación y Ciencia ha firmado con el Ayuntamiento de Isla Mayor un acuerdo ejecutivo por una cuantía total de 130.065.996 pesetas.

Las obras previstas en este acuerdo son las siguientes:

1º Acuerdo ejecutivo:

Instalación calefacción para CP Florentina Bou, Isla Mayor.

Construcción Centro Enseñanza Infantil y Primaria 3+3, Isla Mayor.

Ampliación 6 unidades instituto de Educación Secundaria 1º fase, Isla Mayor.

El reintegro de las cantidades acordadas ha sido previsto en las siguientes anualidades:

1º Acuerdo ejecutivo: 1997, 1998, 1999.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Museo Berrocal de Villanueva de Algaidas (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

Las medidas de fomento que tiene previstas la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico para los museos se articulan en forma de subvenciones y, según establece el artículo 9.5 del *Reglamento de Creación de Museos y Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, aprobado mediante el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, la inscripción o, en su caso, la anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía se considerará requisito indispensable para recibir ayudas y subvenciones de la Junta de Andalucía.

En este sentido, por Resolución 17 de abril de 2000, de esta Dirección General, se aprobó la viabilidad del proyecto de creación del Museo Berrocal de Villanueva de Algaidas, Málaga, y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

Desde la fecha de su inscripción, la Consejería de Cultura ha concedido una subvención al Museo Berrocal. Concedida con fecha 26 de febrero de 2001, por un importe de 2.969.043 pesetas.

La Consejería de Cultura, mediante la Resolución 17 de abril de 2000, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, ya mencionada, aprobó la viabilidad del proyecto de museo, presentado por la Fundación Berrocal y el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas para la creación del Museo Berrocal en dicha localidad, por valorar que las propuestas teóricas y los objetivos que persiguen y que se definen en los programas institucional, museológico y museográfico que se desarrollan en su proyecto, cumplen lo previsto en el artículo 6 del *Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

Esta aprobación estuvo motivada tras la emisión del preceptivo informe favorable de la Comisión Andaluza de Museos, en el que igualmente se indica que la autorización e inscripción definitiva tendrá lugar una vez que se envíe la memoria de ejecución del proyecto, que coincidirá con la finalización de la instalación del Museo, que según consta en la documentación enviada por los promotores tendrá lugar en 2003.

Esta Consejería valora que la institución Museo Berrocal de Villanueva de Algaidas es un proyecto firme aunque en formación. Promovido por la Fundación Algaidas para el estudio y conservación de la obra de Berrocal, que cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, el propio artista y la Asociación Amigos de Berrocal, que tiene por objeto la constitución del Museo Berrocal para conseguir la divulgación e investigación de la obra de Berrocal y de los procesos técnicos, materiales, conceptuales y formales en los que se inscribe. El museo alberga una colección de obras representativas de Berrocal entre 1950 y 1995, una colección completa de esculturas de edición múltiple, obra gráfica del artista, y obras de otros artistas que documentan las corrientes estéticas con las que se relaciona, de la segunda mitad del siglo xx.

Sevilla, 5 de octubre de 2001.  
La Consejera de Cultura,  
Carmen Calvo Poyato.

**6-01/PE-003084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a películas rodadas en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 10 de octubre de 2001*

En relación con la información solicitada, es preciso anotar que esta Consejería no tiene entre sus competencias conceder

autorización ni realizar el seguimiento del rodaje de películas realizado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tan sólo puntualmente se le ha solicitado a la Consejería de Cultura colaboración en los casos en los que es necesario la utilización de un bien cultural en el rodaje.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.  
La Consejera de Cultura,  
Carmen Calvo Poyato.

**6-01/PE-003085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empresarios extranjeros en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Contestada por la Consejera de Economía y Hacienda  
Orden de publicación de 10 de octubre de 2001*

1. El conocimiento de las inversiones extranjeras en España se posibilita, con carácter general, a través de un mecanismo de declaración "ex-post" de operaciones .

2. Que dicho procedimiento de declaración "a posteriori" de la inversión se realiza a efectos de información administrativa, económica y estadística, y ello al servicio del objetivo de promoción y seguimiento de la inversión.

3. Que dichas declaraciones hay que realizarlas en el Registro de Inversiones del Ministerio de Economía.

Por tanto, pongo en su conocimiento que la Consejería de Economía y Hacienda no dispone de ningún registro donde se puedan identificar el número de empresas cuyo titular o titulares sean extranjeros.

Sevilla, 28 de septiembre de 2001.  
La Consejera de Economía y Hacienda,  
Magdalena Álvarez Arza.

**6-01/PE-003088, respuesta a la Pregunta escrita relativa a hijos de inmigrantes en centros escolares al inicio del curso 2001-2002**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

No se dispone en este momento de los datos numéricos que se solicitan, ya que su elaboración depende directamente de la

memoria informativa que cada centro de enseñanza debe cumplimentar al inicio del curso escolar, y enviar a los Servicios de Inspección. Los centros tienen de plazo hasta finales de octubre para cumplimentar la memoria informativa, y posteriormente los Servicios de Inspección tiene que comprobar y validar los datos antes de integrarlos como definitivos en la base de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

En consecuencia, los datos que se piden no se podrán facilitar hasta bien avanzado el primer trimestre del curso escolar.

Por el momento, sólo se dispone de una estimación global para el curso escolar 2001-2002 de 17.308 posibles alumnos/as inmigrantes.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

---

**6-01/PE-003134, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la elaboración, por parte de la Junta de Andalucía, del Estatuto del Investigador**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Manuel Arqueros Orozco, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

Comunico a V.I. que desde la Secretaría General de Universidades e Investigación de esta Consejería, se le encargó a un grupo de expertos la elaboración de un documento de trabajo sobre la situación de los becarios de investigación en Andalucía, documento que deberá concluir en la elaboración de un "Estatuto del Becario", donde se recogían sus derechos y obligaciones.

Posteriormente se puso en marcha una iniciativa similar por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, informándose de este extremo a las CC.AA. en la reunión del Consejo General de Ciencia y Tecnología, órgano de representación de las CC.AA. en el Plan Nacional, celebrado en el mes de junio de 2001.

Es voluntad de esta Consejería que el documento que se está elaborando en nuestra Comunidad pueda integrarse, o al menos sirva para la redacción del estatuto a nivel nacional, pues la problemática de este colectivo no se restringe al ámbito de una Comunidad Autónoma determinada, sino que son problemas comunes en todo el territorio nacional.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003138, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de una piscina cubierta en Roquetas de Mar**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Manuel Arqueros Orozco, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte  
Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

La Consejería de Turismo y Deporte cuenta con una línea de subvenciones regladas de periodicidad anual, que se instrumentan a través de la publicación de una Orden por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la mencionada Consejería y las entidades locales andaluzas, con el fin de fomentar la construcción de instalaciones deportivas.

Dicha colaboración se pone en funcionamiento a iniciativa de la entidad local, quien deberá presentar la correspondiente solicitud de colaboración para la construcción de las instalaciones deportivas que prevea construir, adjuntado la documentación requerida en la mencionada Orden que en caso de su aceptación daría lugar a la firma de un convenio con esta Consejería; por tanto, la Consejería de Turismo y Deporte a priori no tiene establecidas previsiones sobre la construcción de instalaciones deportivas en los diferentes municipios andaluces. En el caso concreto de Roquetas de Mar, el Ayuntamiento no ha solicitado la subvención de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.  
El Consejero de Turismo y Deporte,  
José Antonio Hurtado Sánchez.

---

**6-01/PE-003140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de una piscina cubierta en El Ejido**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Manuel Arqueros Orozco, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte  
Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

La Consejería de Turismo y Deporte cuenta con una línea de subvenciones regladas de periodicidad anual, que se instrumentan a través de la publicación de una Orden por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la mencionada

Consejería y las entidades locales andaluzas, con el fin de fomentar la construcción de instalaciones deportivas.

Dicha colaboración se pone en funcionamiento a iniciativa de la entidad local, quien deberá presentar la correspondiente solicitud de colaboración para la construcción de las instalaciones deportivas que prevea construir, adjuntado la documentación requerida en la mencionada Orden que en caso de su aceptación daría lugar a la firma de un convenio con esta Consejería; por tanto, la Consejería de Turismo y Deporte a priori no tiene establecidas previsiones sobre la construcción de instalaciones deportivas en los diferentes municipios andaluces. En el caso concreto de El Ejido, el Ayuntamiento no ha solicitado la subvención de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.  
El Consejero de Turismo y Deporte  
José Antonio Hurtado Sánchez.

---

**6-01/PE-003141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de una piscina cubierta en Cuevas de Almanzora**

---

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Manuel Arqueros Orozco, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte  
Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

La Consejería de Turismo y Deporte cuenta con una línea de subvenciones regladas de periodicidad anual, que se instrumentan a través de la publicación de una Orden por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la mencionada Consejería y las entidades locales andaluzas, con el fin de fomentar la construcción de instalaciones deportivas.

Dicha colaboración se pone en funcionamiento a iniciativa de la entidad local, quien deberá presentar la correspondiente solicitud de colaboración para la construcción de las instalaciones deportivas que prevea construir, adjuntado la documentación requerida en la mencionada Orden que en caso de su aceptación daría lugar a la firma de un convenio con esta Consejería; por tanto, la Consejería de Turismo y Deporte a priori no tiene establecidas previsiones sobre la construcción de instalaciones deportivas en los diferentes municipios andaluces. En el caso concreto de Cuevas de Almanzora, el Ayuntamiento no ha solicitado la subvención de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.  
El Consejero de Turismo y Deporte,  
José Antonio Hurtado Sánchez.

---

**6-01/PE-003142, respuesta a la Pregunta escrita relativa a, según un estudio, los jóvenes andaluces, entre los 16 y 24 años, que son los que tienen mayor probabilidad de estar parados en España**

---

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Manuel Arqueros Orozco, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María del Carmen Navarro Cruz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico  
Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

Las economías modernas consideradas como avanzadas, han de basar el desarrollo de su entorno competitivo en un mercado laboral estable y en constante crecimiento. Ello ha determinado que, desde las distintas instancias políticas, se tome conciencia de la necesidad de diseñar estrategias de actuación que permitan combatir contra uno de los principales obstáculos con los que se enfrenta la sociedad actual, el desempleo, especialmente en aquellos colectivos de la población que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, como el de los jóvenes.

En este sentido, desde el año 1997, la Unión Europea ha venido definiendo las líneas maestras de una estrategia que favorezca la coordinación de las políticas nacionales de empleo, la Estrategia Europea del Empleo que, apoyándose en los cuatro pilares fundamentales, empleabilidad, espíritu de empresa, adaptabilidad e igualdad de oportunidades, ha prestado especial atención al colectivo formado por los menores de 25 años.

Siguiendo las directrices marcadas desde la Unión Europea, la Junta de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias, ha venido definiendo las líneas de actuación que, tomando como referente las características específicas del mercado de trabajo en Andalucía, permitan la consecución de más y mejor empleo.

El análisis del mercado laboral en Andalucía requiere tomar en consideración variables demográficas que inciden de forma directa tanto en su tamaño como en su composición. En este sentido, el elevado índice de natalidad registrado en las pasadas décadas ha determinado que el número de activos en nuestra Comunidad sea muy superior al de otras, concretamente la población activa de Andalucía representa el 16,98% del total nacional, situándola al frente de las Comunidades Autónomas.

Atendiendo a su composición por edades, en Andalucía el colectivo de menores de 25 años representa el 16,79% del total, mientras que a nivel nacional este segmento de la población activa alcanza el 14,53% del total, ello implica que sea esta Comunidad Autónoma la que registra el mayor porcentaje de activos menores de 25 años de todo el territorio nacional (19,61%), tras las Comunidades de Castilla León y Murcia.

Esta circunstancia, sin embargo, no ha llevado aparejada un mayor índice de paro. Concretamente, analizado el periodo 1997-2000, se observa que la tasa de paro juvenil en Andalucía ha ido disminuyendo de forma constante, siendo destacable el

descenso registrado en el año 1999, que supuso en términos relativos una reducción del -16,63%.

A lo largo del presente año, Andalucía continúa inmersa en un proceso de reducción de los niveles de desempleo juvenil, habiéndose producido hasta el mes de septiembre una disminución del número de jóvenes desempleados del -13,36%, muy superior al registrado a nivel nacional (-7,82%).

Con relación a los datos de paro de personas menores de 25 años registrados en septiembre del presente año en otras Comunidades Autónomas, se comprueba que la tasa de paro oscila entre el 5,33% de Cataluña y el 23,55% de Asturias, situándose en Andalucía en el 13,80%.

Dentro de límites mínimos y máximos se observa que Comunidades Autónomas como Asturias, Extremadura, Ceuta y Melilla, presentan una tasa de desempleo superior a la de nuestra Comunidad. Por el contrario, Comunidades como Cataluña, Murcia, Madrid o País Vasco, registran los índices más bajos de desempleo.

Nuestra Comunidad presenta una tasa de paro similar a la de Canarias, Castilla la Mancha, Castilla León, Galicia o Navarra, situándose en el tramo intermedio.

De este análisis comparativo del mercado laboral, se desprende que hay Comunidades Autónomas que presentando una población activa joven inferior a la existente en Andalucía, como es el caso de Asturias (8,91%), Castilla la Mancha (10,96%) o Cantabria (11,80%), registran en este colectivo tasas de paro superiores o similares a la registrada en nuestra Comunidad, lo que indica que los jóvenes encuentran en esos territorios mayores dificultades de inserción laboral que en Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.

El Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,  
José Antonio Viera Chacón.

---

**6-01/PE-003174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a restos arqueológicos en las obras del Museo Picasso**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

*¿Qué valor dan los expertos a dichos hallazgos y que destino final tendrán?*

Los dos años de excavaciones arqueológicas, con prácticamente el 100% del subsuelo del Palacio de Buenavista investigado, suponen un hito en la historia de la arqueología urbana andaluza, pero es además un paso crucial y sin parangón en el

conocimiento del origen protohistórico de Málaga o de la ciudad Fenicia de MLK. En este sentido la Consejería no ha escatimado ni recursos económicos ni tiempo para conceder la demanda justificada de investigación sin trabas de los niveles estratigráficos y estructuras que aparecían en el subsuelo de este sector de la ciudad antigua. Todo ello, con los consiguientes retrasos que produjo, en su momento, en un proyecto vital para Málaga y Andalucía como es la construcción del Museo Picasso. Pero no es menos cierto que el avance en el conocimiento de Málaga fenicia, romana e islámica ha ido compensando todo el esfuerzo que la Consejería y la Fundación Museo Picasso de Málaga han practicado. Así pues, es difícil que concurren circunstancias como las que hemos tenido para volver a estudiar el subsuelo de Málaga en ningún otro proyecto de la ciudad, ni por el tiempo empleado, ni por los recursos económicos destinados, ni por los resultados de investigación conseguidos en torno al nuevo enfoque del origen fenicio de Málaga, así como por los avances substanciales en el conocimiento de la Málaga romana tardía y su transición a la ciudad islámica, con la aparición del primer baño o hamman localizado en Málaga.

Por lo tanto, podemos decir que 1.000 metros excavados mediante 37 cortes arqueológicos han permitido conocer la secuencia estratigráfica más completa que se ha documentado en Málaga.

De todo ello, sin duda alguna, y a juicio de los expertos, los testimonios sobre el periodo fenicio ha resultado uno de los hallazgos más relevantes dentro de la información obtenida.

Si sumamos a estos hallazgos los llevados a cabo en el cerro del Villar, la bahía malagueña se sitúa como uno de los enclaves más importantes donde poder constatar los intereses comerciales griegos arcaicos en la península.

Una vez concluida la investigación y siguiendo con el proyecto del Museo Picasso, se creará en el subsuelo del palacio un área arqueológica que permitirá visitar los principales restos fenicios encontrados, que contará también con un centro de interpretación y una exposición con las piezas más destacadas de las diferentes épocas descubiertas durante los trabajos. El resto, una vez haya finalizado la investigación, será consolidado y protegido siguiendo los criterios de conservación que marcan las técnicas arqueológicas.

*¿En qué forma alteran los mismos los planes y plazos de las obras?*

Los plazos de las obras, en ejecución actualmente, así como los planes no se ven afectados, en ningún modo, por los hallazgos arqueológicos, puesto que las excavaciones se han realizado con anterioridad y el proyecto que se ejecuta contempla las diferentes actuaciones en cada uno de los hallazgos.

Sevilla, 5 de octubre de 2001.

La Consejera de Cultura,  
Carmen Calvo Poyato.



**6-01/PE-003209, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la provincia de Sevilla en Educación Infantil y Primaria, durante el año 2000**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*

*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

El montante total de las inversiones en Educación Infantil y Primaria, tanto nuevas como de reposición, con cargo a los presupuestos del 2000 en la provincia de Sevilla, asciende a la cantidad de 934.359.173 pesetas.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003210, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la provincia de Sevilla en Educación Infantil y Primaria, durante el año 2001**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*

*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

El montante total de las inversiones en Educación Infantil y Primaria, tanto nuevas como de reposición, con cargo a los presupuestos del 2001 en la provincia de Sevilla, asciende, al día de la fecha, a la cantidad de 1.089.351.314 pesetas.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003211, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la provincia de Sevilla en Educación Secundaria y FP (Formación Profesional), durante el año 2000**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*

*Orden de publicación de 24 de octubre de 2001*

El montante total de las inversiones en Educación Secundaria y FP, tanto nuevas como de reposición con cargo a los pre-

supuestos del 2000 en la provincia de Sevilla, asciende a la cantidad de 2.178.614.289 pesetas.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003215, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la provincia de Sevilla en enseñanzas universitarias, durante el año 2000**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

Las inversiones subvencionadas por la Consejería de Educación y Ciencia, en la Provincia de Sevilla, son las siguientes:

*A) Nuevas:*

1. Universidad de Sevilla:

Obras de escaleras de emergencia en edificios tipo L (4 unidades) de la Facultad de Informática y Estadística.

Construcción de clínica odontológica.

Edificio para aulario, remodelación del centro de transformación y jardín interior, situados entre la Escuelas de Arquitectura y Arquitectura Técnica.

Facultad de Ciencias de la Información en la parcela del Pabellón de Estados Unidos en la Expo-92, Isla de la Cartuja.

2. Universidad Pablo de Olavide:

Adaptación del edificio nº 6, Manuel José de Ayala a departamentos.

Adaptación a aulas y departamentos del edificio nº 3.B, Conde de Floridablanca (José Moñino).

Obras de reforma y ampliación del gimnasio y honorarios de redacción de proyecto.

*B) Reposición:*

1. Universidad de Sevilla:

Actuaciones de reforma, adaptación y mejora de los edificios e instalaciones.

Reposición de equipamientos.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

**6-01/PE-003216, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la provincia de Sevilla en enseñanzas universitarias, durante el año 2001**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Macbuca, del G.P. Popular de Andalucía*

*Contestada por la Consejera de Educación y Ciencia  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2001*

Las inversiones subvencionadas por la Consejería de Educación y Ciencia en la provincia de Sevilla son las siguientes:

*A) Nuevas:*

1. Universidad de Sevilla.

Construcción de clínica odontológica.

Edificio para aula, remodelación del centro de transformación y jardín interior situados entre las Escuelas de Arquitectura y Arquitectura Técnica.

Facultad de Ciencias de la Información en la parcela del Pabellón de Estados Unidos en la Expo-92, Isla de la Cartuja.

2. Universidad Pablo de Olavide.

Adaptación del Edificio nº 6, Manuel José de Ayala, a departamentos.

Obras de saneamiento de C/ Lorenzo Rodríguez y honorarios de redacción.

Obras de saneamiento instalaciones deportivas y biblioteca y honorarios de redacción.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia,  
Cándida Martínez López.

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.3 RÉGIMEN INTERIOR

##### **CONCURSO para la provisión de los puestos de Jefe de Negociado de la Oficina de Control Presupuestario, Jefe de Negociado de Órganos Parlamentarios, y Jefe de Negociado de Gestión Económica**

*Designación de la Comisión calificadora única que ha de valorar los méritos en el concurso*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de marzo de 2002*

*Orden de publicación de 21 de marzo de 2002*

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en la base segunda del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 30 de enero de 2002 por el que se convoca concurso para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de la Oficina de Control Presupuestario, y en la base segunda del Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 6 de febrero de 2002, por el que se convoca concurso para la provisión de los puestos de Jefe de Negociado de Órganos Parlamentarios y Jefe de Negociado de Gestión Económica; la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día de 19 de marzo de 2002,

##### HA ACORDADO

Designar a los miembros de la Comisión Única que ha de valorar los citados concursos de méritos:

Presidente: Ilma. Sra. Dña. Ana María Fuentes Pacheco.  
 Vocales: Ilmo. Sr. D. Vicente Perea Florencio.  
 Dña. Guillermina Perdígones Gallimó.  
 D. José María Cabeza Díaz.  
 Secretario: D. Pedro Escalera de los Santos.

##### **BECA para la formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía**

*Anuncio sobre la exposición de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, realizada por acuerdo de 5 de diciembre de 2001*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2002*

*Orden de publicación de 27 de marzo de 2002*

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2002, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, realizada por Acuerdo de 5 de diciembre de 2001, de una beca para la formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía, se comunica que la citada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía.

##### **PRUEBAS selectivas convocadas por Acuerdo de 21 de noviembre de 2001, para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos**

*Anuncio sobre la exposición de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos*

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento*

*Sesión celebrada el día 3 de abril de 2002*

*Orden de publicación de 3 de abril de 2002*

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2002, ha acordado aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 21 de noviembre de 2001, para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos. La citada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle Andueza, núm. 1.

Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que, por acuerdo del Tribunal Calificador, se celebrará el día 4 de mayo de 2002, a partir de las diez horas de la mañana, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, sita en la avda. Doctor Fedriani, s/n. Los aspirantes deberán acudir al examen provistos, necesariamente, del Documento Nacional de Identidad u otro docu

mento que acredite de forma indudable su personalidad (carnet de conducir o pasaporte). Con una semana de antelación a esta fecha, se hará pública en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía la distribución de los opositores en las distintas aulas, así como el material que se requiera en su caso a los opositores para la realización del examen.

Tanto el lugar, fecha y hora de los restantes ejercicios, como cualquier modificación de los señalados en el párrafo anterior, se hará constar, con la antelación señalada en las bases de la convocatoria, en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía.

Contra el Acuerdo de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la

Mesa de la Cámara, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.